

LA UNIÓN EUROPEA. EL SISTEMA MONETARIO ÚNICO

1.	EL PROCESO DE LA UNIDAD EUROPEA	2
2.	LA UNIÓN EUROPEA (UE)	3
	Principales instituciones		
	La financiación		
	España y la UE		
	Principales políticas de la UE		
	De la CEE a la UE		
	Los riesgos de la UE		
3.	LA ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA	5
	Fondos estructurales		
	Fondos de cohesión		
4.	LAS POLÍTICAS COMUNES	6
	Política agrícola común		
	Política industrial común		
	Política medioambiental común		
	Política común de protección de los consumidores		
5.	EL SISTEMA MONETARIO EUROPEO (SME). EL ECU	7
6.	LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA. EL EURO	7
	Objetivos		
	Calendario		
	ACTIVIDADES	8

Última actualización septiembre de 2005

LA UNIÓN EUROPEA. EL SISTEMA MONETARIO ÚNICO

1.- EL PROCESO DE LA UNIDAD EUROPEA

Cronología del proceso de integración europea

- **18-4-51:** Creación de la CECA.
- **25-3-57:** Tratado de Roma.
- **22-1-72:** Tratados de adhesión del Reino Unido, Irlanda Y Dinamarca.
- **28-5-79:** Tratado de adhesión de Grecia.
- **12-6-85:** Tratados de adhesión de España y Portugal.
- **17-2-86:** Acta Única Europea.
- **3-11-90:** Reunificación alemana e incorporación de la antigua R.D.A.
- **7-2-92:** Tratado de la Unión Europea (Tratado de Maastrich).
- **1-1-95:** Incorporación de Austria, Finlandia y Suecia.

Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). Representa la creación de un mercado común para los productos siderúrgicos entre los países firmantes, por lo que se suprimían los aranceles y otras trabas.
Objetivos:

- Asegurar la *paz*
- *Unificar la economía* creando un mercado interior sin fronteras
- Conseguir una *unidad política*
- Fortalecer y fomentar la *cohesión social*

Determinó el origen de la **Comunidad Económica Europea (CEE)** y la **Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM).**

- *Objetivos CEE* (primer acuerdo de integración económica global) :

- *Suprimir* progresivamente las *barreras aduaneras* entre los miembros
- Adoptar *políticas comunes* (sectores agrícola y pesquero)
- Programa de *ayudas económicas* para diversos sectores y regiones
- Defensa del *medio ambiente*

- *Objetivos EURATOM* (acuerdo sobre la energía atómica) :

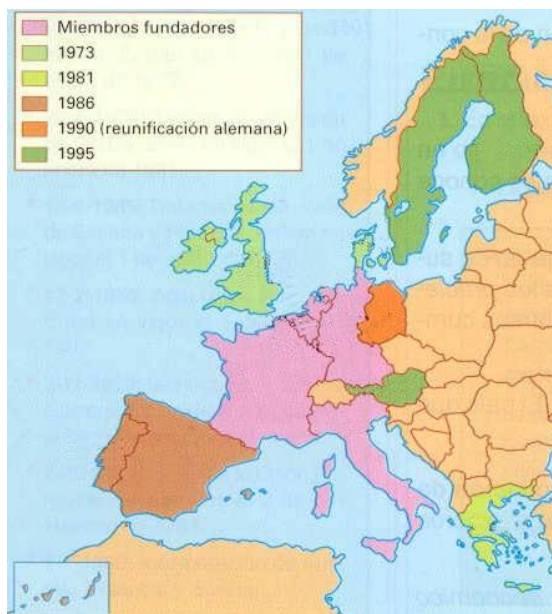
- Fomentar los *usos pacíficos* de la *energía nuclear*
- Fomentar la *investigación y la divulgación* de la energía nuclear

Principales **puntos** del Acta:

- Establecimiento de *condiciones jurídicas* para la *creación* de un *mercado único*
- Fortalecimiento del sistema de *cooperación política europea*
- Fortalecimientos de los *derechos del Parlamento Europeo*

Se constituyó la **Unión Europea**, que añadía tres novedades importantes a la CEE precedente:

- Aprobación de la *Unión Económica y Monetaria* que culmina con la consecución del Mercado Único Europeo
- *Política exterior y de seguridad común*
- *Mecanismos de cooperación* en asuntos de Justicia e Interior



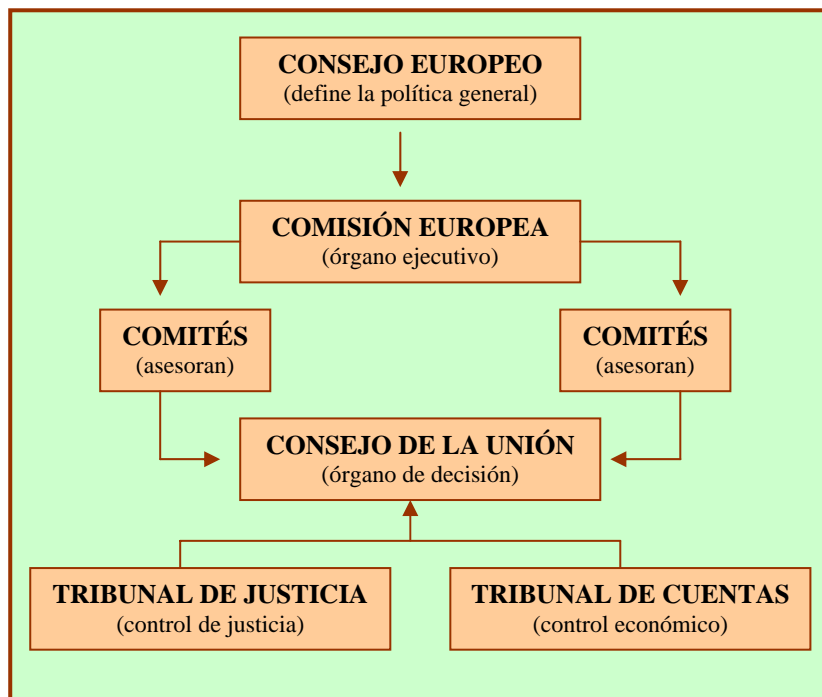
COMPLETA TUS APUNTES:
Indica en el mapa de la izquierda el nombre y lugar de cada uno de los Miembros de la Unión Europea y también los países que han solicitado incorporarse.

(Actualiza esta tabla si procede)

2.- LA UNIÓN EUROPEA (UE)

PRINCIPALES INSTITUCIONES

- La Comisión:** Diseña las políticas generales de la Unión Europea.
- El Consejo de ministros:** Es el Órgano decisorios más importante. Hay un miembro por cada país integrante.
- El Parlamento Europeo:** Sus miembros son elegidos por los ciudadanos de cada país.
- La Corte de Justicia:** Es una Institución Independiente. Estudia los posibles casos de incumplimiento de los acuerdos por cualquier país.



RECUERDA

En los países democráticos, **los poderes del Estado** se encuentran divididos en tres grandes áreas independientes denominadas *poder legislativo*, *poder ejecutivo* y *poder judicial*.

- El **poder legislativo** lo ostentan los parlamentos y las cámaras de representantes. Sus miembros son elegidos por sufragio universal directo. Su misión es discutir y aprobar leyes por las que se rige la vida política, económica y social del país.
- El **poder ejecutivo** está en manos del gobierno. Sumisión consiste en aplicar la legislación y dirigir las cuestiones de política general.
- El **poder judicial** corre a cargo de los tribunales de justicia. Su misión es velar por el estricto cumplimiento de la legalidad vigente.

LA FINANCIACIÓN (obtención de los fondos)

La UE obtiene sus fondos principalmente a través de tres fuentes de financiación: **IVA, aranceles, aduanas y aportaciones.**

1. **IVA:** El 1% de su recaudación se destina a los fondos de la UE.
2. **Aranceles:** sobre determinados productos agrícolas (no pueden ser importados a precios inferiores a los comunitarios).
3. **Aduanas:** sobre ciertas transacciones, la UE establece unos derechos de aduana sobre las importaciones.
4. **Aportaciones:** En función del PNB todos los países miembros aportan anualmente una cantidad.

ESPAÑA Y LA UE

España ocupa el puesto quinto por aportación al presupuesto de la UE, detrás de Alemania, Francia, Italia y Reino Unido. Actualmente el saldo Financiero Español es positivo (aportación española < pagos comunitarios recibidos).

PRINCIPALES POLÍTICAS DE LA UE

- **Política Agrícola.** Su objetivo es aumentar la renta de los agricultores comunitarios. El gasto comunitario para esta política se sitúa en 2/3 del presupuesto.
- **Política Regional.** Es la destinada a reducir las diferencias entre las distintas regiones que integran los países miembros
- **Política Social.** Se articula a través del Fondo Social Europeo, y su objetivo es la formación profesional de los desempleados. El Fondo de Cohesión: se destina a paliar las diferencias en el bienestar económico de los países miembros.

DE LA CEE A LA UE

La UE con el transcurso del tiempo, ha ido evolucionando desde un bloque regional del libre comercio a una unión de países en la cada vez tiene más importancia los factores monetarios y políticos.

El tratado de la UE (TRATADO DE MAASTRICHT), creó la ciudadanía europea y abrió el camino hacia una unión política, económica y monetaria. Para alcanzar estos objetivos, la UE cuenta con la legislación comunitaria, el presupuesto y las instituciones y órganos.

Criterios del TRATADO DE MAASTRICHT para poder entrar en la **Unión Europea Monetaria**:

- **Inflación** que no exceda del 1,5%, sobre la media de los tres países comunitarios con menor inflación.
- **Tipo de Interés** a medio y largo plazo que no exceda más del 2% sobre la media de los mismos países.
- **Moneda** que haya estado, al menos durante los dos últimos años, en la banda estrecha del SME.
- **Déficit Público** no superior al 3% del PIB y una deuda acumulada inferior al 60% de ese PIB.

LOS RIESGOS DE LA UE

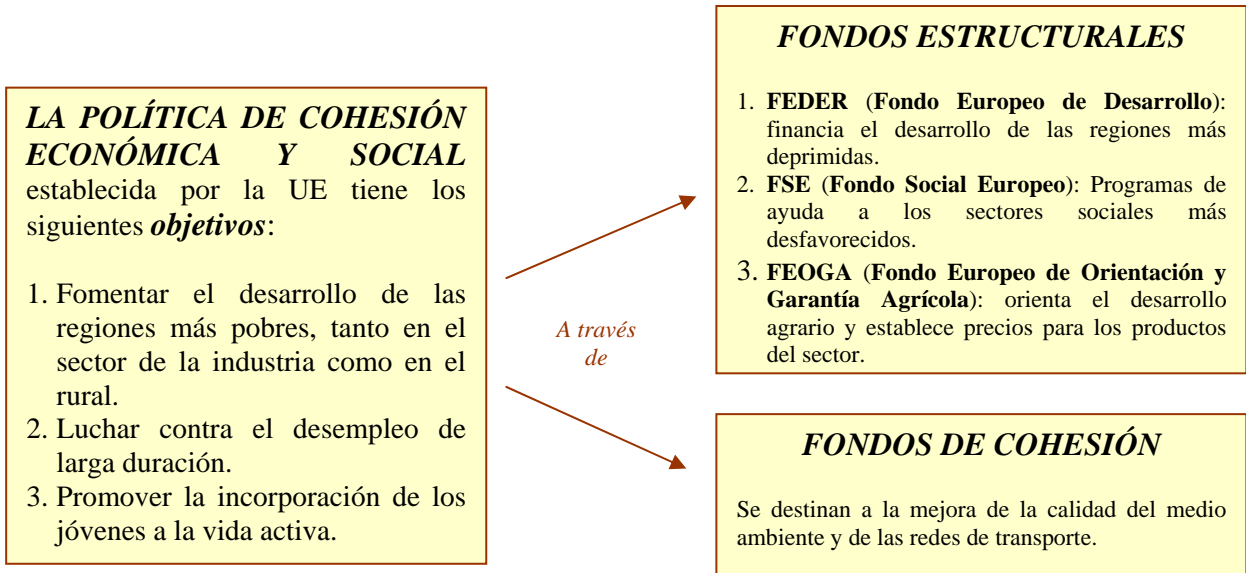
Los instrumentos de política monetaria y política fiscal de los países miembros no se podrán utilizar individualmente por los gobiernos para corregir los desequilibrios económicos .

3.- LA ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA

La UE tiene una población de unos 370 millones de habitantes y ocupa una superficie de 3.234.000 Km². Es, pues una *zona densamente poblada* (114,5 hab/Km²), aunque su distribución es muy desigual. **La población** de la UE presenta un *reducido ritmo de crecimiento*, e incluso hay previsiones de estancamiento. Esto hace prever un *envejecimiento* de la población comunitaria.

Si consideramos la producción total de la UE (aprox. 6 billones de €), comprobamos que se trata de una gran potencia mundial. Su **producto interior bruto (PIB)** es ligeramente superior al de EE.UU y mucho mayor que el de Japón. Sin embargo su **renta per cápita**, a pesar de ser bastante alta, es inferior a la de estos países.

Por lo que respecta a la *renta per cápita* dentro de los países de la UE, se observa una distribución desigual (Alemania y Francia presentan una renta per cápita muy superior a otros países como Grecia, Portugal o España). Actualmente, en el marco de la Unión Europea se está potenciando a las **regiones** como **unidades territoriales (NUTS)**.



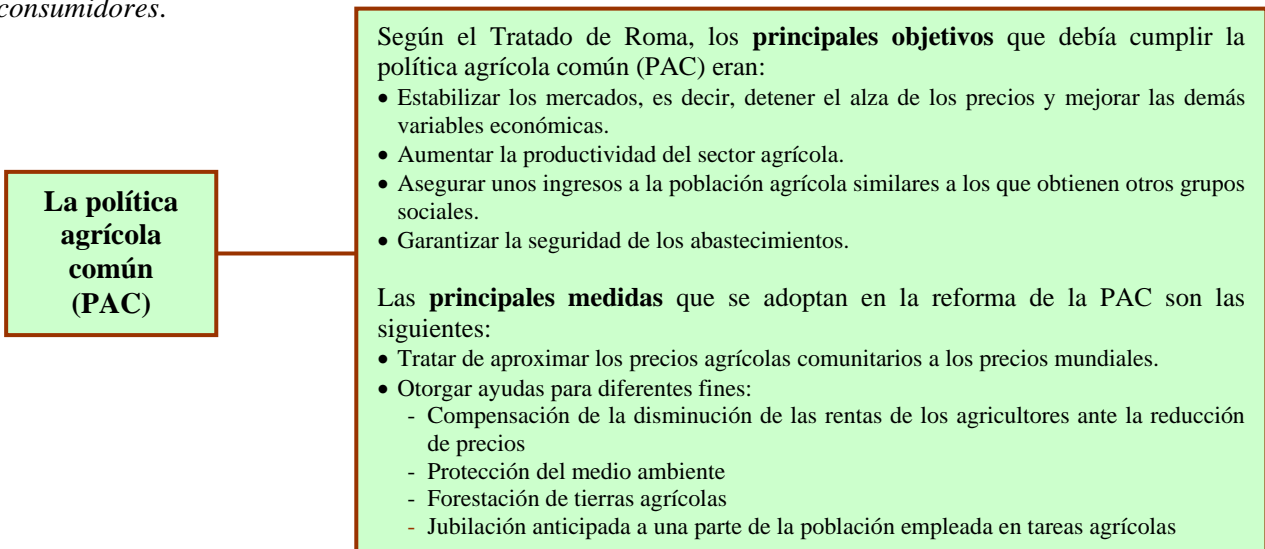
Se consideran **regiones poco desarrolladas** aquellas cuyo **PIB por habitante no alcanza el 75% del promedio de la UE.**

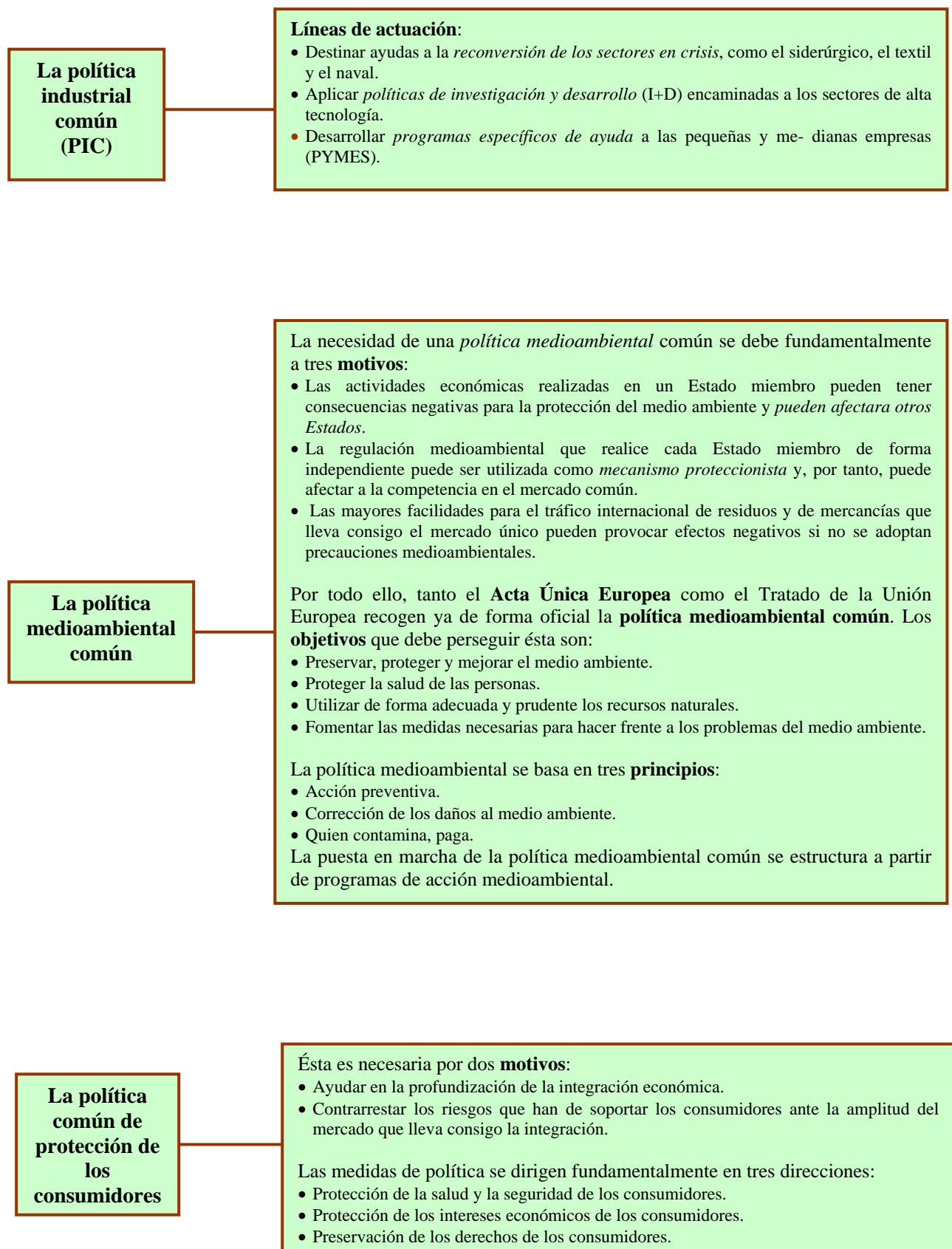
La aportación de los diferentes sectores de la producción es muy diversa.

- La agricultura es el sector que aporta menor % al PIB y emplea a un menor porcentaje de la población.
- La industria y la construcción son los sectores de mayor productividad.
- El sector servicios es el que aporta la mayor parte del PIB comunitario, y emplea a la mayoría de la población ocupada.

4.- LAS POLÍTICAS COMUNES

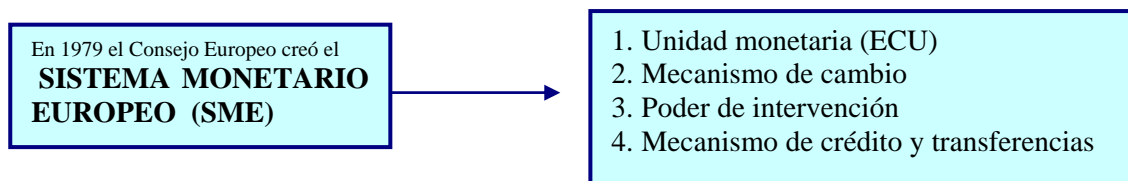
El Tratado de Roma acordaba que los países firmantes llevarían a cabo acciones conjuntas en algunos sectores y actividades económicas para conseguir unos mejores resultados frente a terceros países: *política agrícola común, política industrial común, política medioambiental común y política común de protección de los consumidores.*





5.- EL SISTEMA MONETARIO EUROPEO (SME). EL ECU

El SME se originó en mayo de 1979 como consecuencia de la creación del ECU (unidad de cuenta europea), que fue la moneda teórica compuesta por una proporción de cada una de las monedas que la componían .

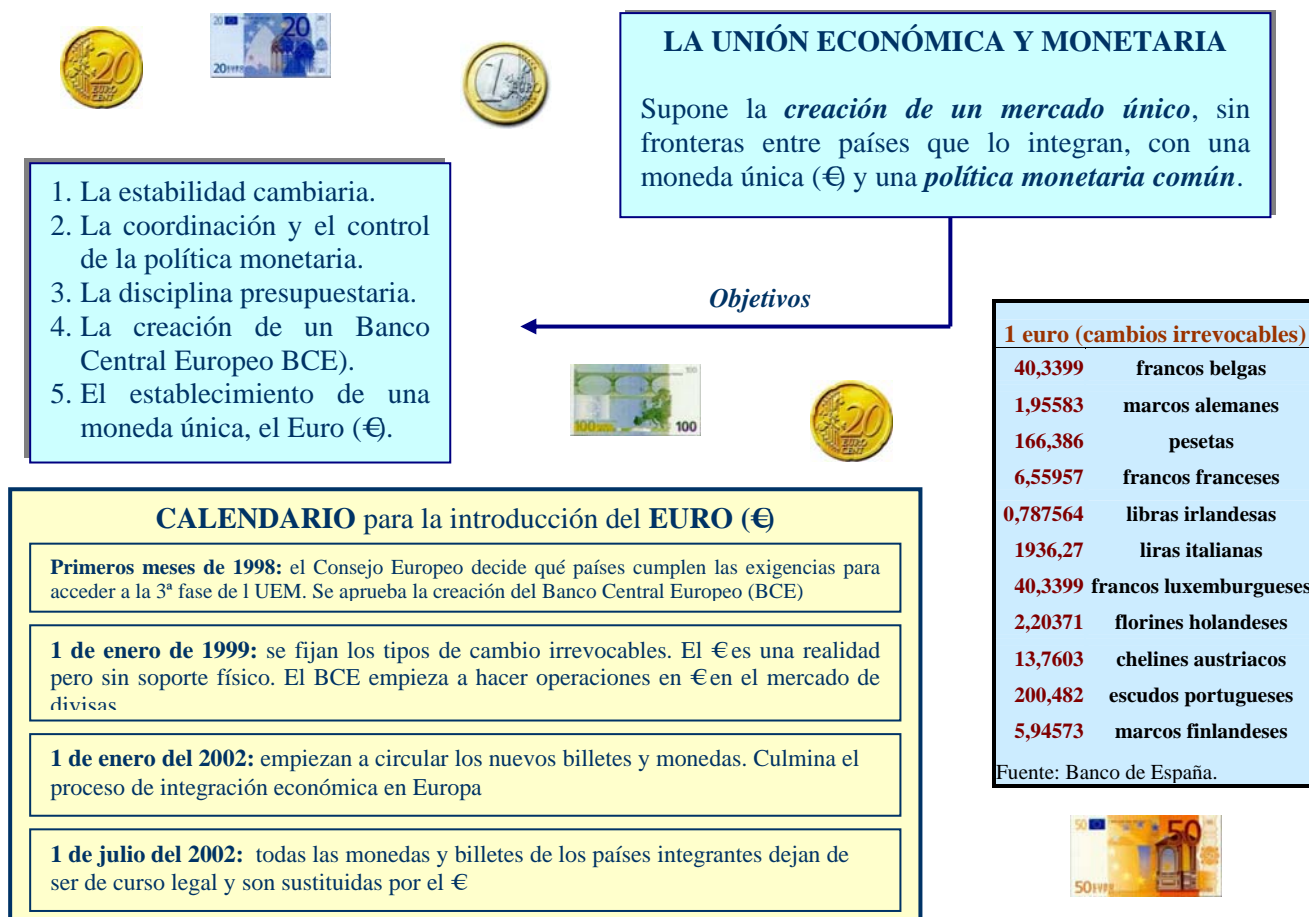


Los elementos esenciales del SME fueron:

1. Unos tipos de cambio que se pretendan mantener fijos.
2. Unas reglas de juego determinadas que especifican:
 - Cuándo había que actuar para corregir defectos del libre juego del mercado.
 - Qué instrumentos financieros habían de emplearse para apoyar actuaciones concretas.
 - La posibilidad de proceder a un ajuste de los tipos.
3. Como elemento instrumental incluía el ECU, unidad de cuenta europea.

El ECU está formado por una cesta de monedas de los países miembros. Cada moneda de la cesta tiene una ponderación concreta que se calcula teniendo en cuenta la importancia relativa de su producto interior bruto y de su comercio intracomunitario

6.- LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA. EL EURO

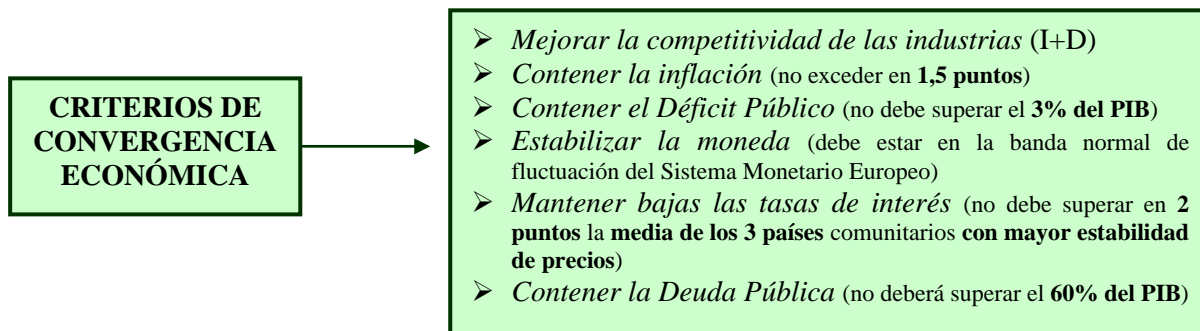


El Euro fluctuará respecto al resto de las monedas y los tipos de cambio respecto a ellas los determinará el mercado de divisas.

LOS CRITERIOS DE CONVERGENCIA

España y todos los países que firmaron el Tratado de la unión Europea deben cumplir unos requisitos para evitar en la UME y, también, han de mantener la independencia del Banco Central del país (en nuestro caso el Banco de España).

Estos requisitos constituyen los denominados criterios de convergencia económica con Europa. Se establecieron en el Tratado de Maastrich y son los siguiente:



ACTIVIDADES

Recoge toda la información que puedas sobre la Unión Europea, ordénala y analiza las siguientes cuestiones:

- 1.- Analiza que países cumplen los criterios de la convergencia de los países integrantes en la UE.
- 2.- ¿Qué países han solicitado la adhesión?
- 3.- ¿Cómo ves el futuro de la UE?